

Lanús,

06 AGO 2019

RESOLUCION N°

0558

Visto:

El expediente N° C-930.642/19 mediante el cual se solicita la inspección del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Carlos Casares N°2016 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el Sr. Crivelli Claudio, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de Paraíso, en estado fitosanitario regular, añoso, entre sus ramas pasa cableado eléctrico. No se observan motivos que justifiquen su corte.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5º de la Ordenanza N° 10402 promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
Del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal a realizar poda conductiva del ejemplar de Paraíso ubicado en la calle Carlos Casares N°2016. Dicha tarea se realizará en época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto del año en curso.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite.

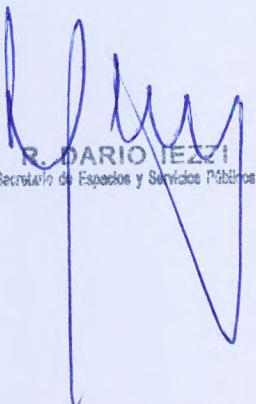
Secretaría de Espacios y Servicios Públicos

SG
✓
VI
XO.



Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar

R. DARIO NEZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos



A large, stylized blue ink signature of the name "R. DARIO NEZI" is written across the bottom right of the page, with "Secretario de Espacios y Servicios Públicos" written below it.

**cada día
un poco
mejor.**

